



En la Ciudad de México, siendo las 13:27 horas del 09 de febrero de 2023, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en el operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Alfredo Lorenzo Romea González, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 2ª sesión ordinaria del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 2ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**CASO 0102ST23.-** Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria de 2023 de este Comité.

**ACUERDO:** *Se aprueba el acta en cita.*

**CASO 0202DGRM23.-** Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento de contratación que se llevará a cabo para la adquisición de periódicos y revistas, para el ejercicio 2023.

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX, 42 tercer párrafo y 144 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal que se realice para la adquisición de periódicos y revistas para el ejercicio fiscal 2023, considerando una cantidad total mínima de 21,789 ejemplares y un total máximo de 32,310 ejemplares, previa revisión de bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

**CASO 0302DGIF23.-** Se solicita autorización para la contratación por adjudicación directa especial del servicio denominado "Mantenimiento preventivo a elevadores de la marca Otis que operan en los edificios 16 de septiembre, Bolívar, República de el Salvador, 5 de febrero y CENDI de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México".

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 45 fracción II, 95 y 96 del AGA XIV/2019; 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana; y 8, fracción IX del AGA VIII/2021, el Comité autoriza de manera unánime la contratación del "Mantenimiento preventivo a elevadores de la marca Otis que operan en los edificios 16 de Septiembre, Bolívar, República de El Salvador, 5 de febrero y CENDI de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México" mediante adjudicación directa con "ELEVADORES OTIS", S. de R.L. de C.V., a partir de la notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2023, por un monto de \$1'221,462.11*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 2ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



*(un millón doscientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 11/100 moneda nacional) más IVA.*

*Por otra parte, de conformidad con el artículo 169 fracción II, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.*

Siendo las 13:33 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 2ª sesión ordinaria de 2023.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos**  
**Oficial Mayor y Presidente del CASOD**

**Lic. Omar García Morales**  
**Director General de Recursos**  
**Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y**  
**Contabilidad**

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
**Directora General de Tecnologías de**  
**la Información**

**Lic. Alfredo Lorenzo Romea González**  
**Director General de Infraestructura Física**

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
**Secretaria Técnica del CASOD**